



MINISTERIO DE SALUD

Nº 105- 2009-GOB-REG-PIURA-DRSP-DREDSMCH-E.S.II-1-HOSPCHUL-D.

Resolución Directoral

Chulucanas, 18 de agosto de 2009

VISTO: La Elaboración y Formulación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Año 2010, que ha hecho llegar la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina General del Ministerio de Salud ha proporcionado pautas generales para la formulación del Plan Operativo del Hospital de Chulucanas.

Que con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chulucanas el mismo que asigna como funciones formular los planes programas de atención del Hospital de Chulucanas en concordancia con los planes sectoriales;

Que de acuerdo al Artículo 14º inciso a) del Reglamento de Organización y Funciones, es competencia de la Unidad de Planeamiento Estratégico lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el Plan Estratégico y Operativo del hospital de Chulucanas en concordancia con los planes sectoriales;

Que, basándose en las normas y facultades precisadas en los anteriores considerandos, se ha elaborado el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL del Hospital de Chulucanas para el periodo 2010.

Estando a lo dispuesto por la Unidad de Planeamiento Estratégico y con la visación de Dirección y de la Unidad de Estadística e Informática;

En uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo I Chulucanas aprobado con Resolución ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL-PR; de fecha 05 de Diciembre del 2003 y la R.D. Nº 1019-2008/GOB.REG-PIURA DRSP-OEGDREH de fecha 19 de agosto del 2008, en el cual se me DESIGNA las funciones de DIRECTOR del Programa Sectorial I, Nivel F-3, Establecimiento de Salud II-1 Hospital de chulucanas.



Nº 105 -2009-GOB-REG-PIURA-DRSP-DREDSMCH-E.S.II-1-HOSPCHUL-D.

Resolución Directoral

Chulucanas, 18 de Agosto de 2010

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL del Hospital de Chulucanas, Año 2010.

ARTICULO 2º Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura Dirección Regional de Salud de Piura, Dirección de Red de Salud Morropón Chulucanas, Unidades Orgánicas del Hospital para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



cc. Unid. Org. Hospital
cc. DRSP
cc. GRP
cc. Direc Red
cc. Archivo/original
MAAP/ISCH/MDLS